



# BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN.

---

LITERÆ quibus Episcopus vetatur conferre clericis  
alienis honoris insignia.

---

*Perillustris ac Rme. Dne. uti Fr.*

Quamvis Ecclesiasticos Viros maxime deceat humanos honores non quærere, sed de benefactis retributionem a Domino unice expectare, consuevere tamen Ecclesiæ Præsules titulis, dignitatibus, aliisque honoris signis eos decorare, qui, præ ceteris, de re christiana meruerunt: dum enim præstantiores honorantur, virtutem ac scientiam in magno pretio esse habendam ostenditur, et insimul desides ad currendam viam Domini excitantur.

Ast non raro evenit, veluti nonnulli Episcopi conquesti sunt, ut dum sacerdotes, ætate ac omni virtutum genere venerandi, amant nesciri et pro nihilo reputari, iuniores et qui parum adhuc aut nihil Ecclesiæ bonum contulerunt dignitates appetant, insignia titulosque inhient. Et ubi nulla spes illis arrideat hæc omnia apud suos obtinere, externos circumeunt Pastores, qui aliquando decepti eorum vota facile excipiunt. Quo sæpissime accidit, ut miseri isti in propria Diœcesi, inscio Ordinario, et omnibus admirantibus, vel irridentibus, se alienis vestibus indutos exhibeant, seque novis titulis præditos iactent, et ita meliores despiciant.

Porro Eminentissimi Patres Tridentini Iuris interpretes ac



vindices dum acerbe deplorant, quod sensus Christi de die in diem in quibusdam evanescat, confidunt Amplitudinem Tuam nihil intentatum relicturam, ut omnes de Clero Tibi concredito, æmulentur charismata meliora, terrena despiciant, ament cœlestia, et nonnisi in Cruce D. N. Iesu Christi glorientur.

Ne vero in posterum et dignioribus iniuria fiat, et honores ecclesiastici vilescant, ipsi Eminentissimi Patres, Sanctissimi mandata exequentes, auctores Tibi sunt, ut raro admodum et caute honoris titulos vel insignia tuis impertias, sed probatissimis tantum et optime de Ecclesia meritis; Clericis vero alienis nullum unquam conferas honoris signum aut titulum, inscio et invito Ordinario, cuius potestati subduntur.

Hæc dum Tibi nomine S. C. significo, impensum animi mei studium profiteor Amplitudini Tuæ, cui fausta quæque ac salutaria precor a Domino.

Amplitudinis Tuæ.

Romæ 16 Setembris 1884.—UTI FR. STUD.

---

**DUBIUM** quoad operationem chirurgicam, quæ  
craniotomia audit.

---

*Emme. et Rome. Dne.*

Emi. PP. mecum Inquisitores Generales in Congregatione habita Feria IV, die 28 labentis Maii, ad examen revocarunt dubium ab Eminencia tua propositum.—An tuto doceri possit in scholis catholicis licitam esse operationem chirurgicam, quam Craniotomiam appellant, quando scilicet, ea ommissa, mater et infans perituri sint, ea e contra admissa, salvanda sit mater, infante pereunte?—Ac omnibus diu et mature perpensis, habita quoque ratione eorum quæ hac in re a peritis catholicis viris conscripta ac ab Eminencia tua huic Congregationi transmissa sunt, respondendum esse duxerunt: *Tuto doceri non posse.*

Quam responsionem cum SSmus. D. N. in audientia eiusdem feriæ ac diei plene confirmaverit, Eminentiæ tuæ communico, tuasque manus humillime deosculor.

Romæ 31 Maii 1884.—*Humillimus et adictissimus servus*  
*verus*, R. CARD. MONACO.—Emo. Archiepiscopo Lugdunensi.

---



## AGUA BENDITA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.

El Señor, siempre admirable en sus Santos, y que se complace en manifestar el favor de que ellos gozan en su presencia, há distinguido, entre otros muchos, en estos últimos siglos, á San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús. En solas las Actas presentadas para la canonización de este hombre cortado á la medida del Corazón de Dios, se reconocieron jurídicamente hasta *doscientos* milagros obrados por su intercesión: así que, al decretar á Ignacio, en 12 de Marzo de 1622, el glorioso título de Santo, cuya vida había consagrado por completo á procurar la mayor gloria de Dios, la Iglesia no dudó en proclamarle *ilustre*, no menos *por sus milagros* que por el heroísmo de sus virtudes. En todas partes es invocado este Santo, tan privado de Dios, y que tiene un corazón muy compasivo para con los infelices y desgraciados. Sus reliquias gozan de milagrosa virtud, así como sus imágenes y el aceite que arde en su honor, y sobre todo *el agua santificada por el contacto de su medalla ó de sus grandes reliquias*. (\*)

En una breve noticia publicada en Bruselas, en la imprenta del señor Goemare, puede verse la multitud de favores otorgada á la fé y confianza de los fieles, en el espacio de algo más de dos siglos, por medio del *agua bendita de San Ignacio*. Las *Actas de los Santos* de los Bolandos afirman que ya en 1599 se hizo uso de ella en Burgos, estando assolada por la peste aquella ciudad, y según testimonio de los párrocos de la misma, un gran número de apestados debieron á ella su curación.

Allí mismo se lee, que por los efectos saludables del *agua de San Ignacio* era su uso popular en Bohemia en 1712; que las enfermedades incurables cedían al influjo de este remedio tomado con firme confianza en la poderosa protección de San Ignacio. Las devastadoras invasiones del cólera en Bélgica en 1849, 1859 y 1866, vulgarizaron igualmente el uso de esta agua bienhechora, cuya eficacia se hizo ostensible principalmente en Amberes, Gante, Brujas y Bruselas; los fieles corrían ansiosos á procurársela, y se felicitaban despues de haber hecho uso de ella. Lo mismo sucede en algunas partes de España, sobre todo en Loyola, cuna de San Ignacio, y esperamos que en breve será más conocida y por lo tanto más apreciada de los fieles.

(\*) La Sagrada Congregacion de Ritos por decretos de 19 de enero de 1617 y 11 de Setiembre de 1769 prohibió introducir en el agua de S. Ignacio las Reliquias del Santo.



Sin prevenir en lo más mínimo el juicio de la Iglesia sobre el hecho de tales favores, puede verse en ello, piadosamente hablando, una aprobación dada por el Cielo al empleo de este medio; á más de que la Santidad de Pío IX se dignó autorizar bien claramente el uso de esta agua, al determinar, por decreto de 30 de Agosto de 1866, las oraciones que los Padres de la Compañía de Jesús hán de rezar al bendecirla. (1)

Para experimentar los saludables efectos del *agua de San Ignacio*, bastaría sin duda el beberla, aun en poca cantidad, pero con grande confianza, ó bien lavar ligeramente con ella ó rociar la parte enferma del cuerpo: pero la mayor parte de los favores hán sido conseguidos á la conclusión de una ó varias *Novenas*, durante las cuales se añadía cada día al uso *del agua* la recitación de algunas oraciones en honor de San Ignacio.

Podrán decirse durante los nueve dias por mañana y tarde, antes de tomar *el agua*, *tres Padre nuestros y tres Ave Marias* con esta invocación: *San Ignacio rogad por nosotros*; ó bien oír cada día de la novena Misa en honor del Santo; ó decir las oraciones siguientes, traducidas de la fórmula latina autorizada para la bendición del agua.

Pero como el pecado es el que há introducido la muerte, y todas las enfermedades y desgracias en el mundo, nada más á propósito que hacer una buena confesión en tiempo de la novena para comulgar dignamente, recobrando y fortaleciendo de esta suerte la santidad del alma, á la vez que la salud del cuerpo.

Añadiremos para concluir, que la confianza debe ir siempre acompañada de la conformidad con la voluntad de Dios. Aprendamos á someternos en espíritu de fé á aquel que, siendo nuestro Padre, no se propone otra cosa que el bien de nuestras almas, sea que acceda á nuestros deseos, ó que nos niegue ciertos favores.

ORACIONES QUE PUEDEN DECIRSE AL HACER USO DEL AGUA DE S. IGNACIO.

---

- Y. Nuestra ayuda en el nombre del Señor.
- R. Que há hecho el cielo y la tierra.
- Y. Sea bendito el nombre del Señor.
- R. Ahora y por los siglos de los siglos.
- Y. Señor, escucha mi-oración.
- R. Y que mis súplicas lleguen á tí.

---

(1) A petición del M. R. P. General de la Compañía de Jesús, Pío IX tuvo á bien conceder que, donde no hay Padres de la Compañía, los sacerdotes puedan, por medio de sus Obispos, obtener de la Sagrada Congregación de Ritos la facultad de bendecir el agua de San Ignacio.



ORACIÓN.

Señor infinitamente Santo, Padre Omnipotente y eterno Dios, que al derramar sobre los cuerpos enfermos la gracia de tu bendición, custodias y defiendes con multitud de cuidados á la hechura de tus manos, dignate prestar favorable acogida á la invocación de tu nombre; para que por la intercesión del bienaventurado Ignacio, confesor tuyo, libres á tus siervos de todo mal, y restituida la sanidad, los levantes con el poder de tu diestra, los confirmes con tu fortaleza, con tu poder los defiendas, y los entregues llenos de todo género de prosperidades á tu Santa Iglesia. Por Jesucristo Señor Nuestro.

¡Oh Señor, que has bendecido el agua para remedio saludable del género humano: dignate conceder por intercesión de San Ignacio, cuya medalla há sido sumergida en esta agua, que cuantos la tomaren reciban juntamente la salud del cuerpo y la salvación del alma. Por Jesucristo Señor Nuestro.

ORACIÓN.

¡Oh Dios, que á fin de propagar la mayor gloria de tu nombre, quisiste fortalecer á tu Iglesia militante, por el ministerio del bienaventurado Ignacio, con el socorro de una nueva milicia, concédenos que, después de haber peleado con su auxilio y á su imitación en la tierra, merezcamos ser coronados con el mismo en el cielo. Amen.

(*Boletín Eclesiástico de Málaga.*)

---

El día 28 del próximo pasado salieron de Rioseco para Villalón, á petición del Ayuntamiento de dicha Villa y en virtud de las gestiones practicadas por el M. I. Sr. Vicario Capitular de esta Diócesi, tres hermanas de la Caridad, con objeto de encargarse, como lo hicieron desde aquel mismo día, de la asistencia de los enfermos coléricos, levantando con su presencia el abatido espíritu de aquel vecindario, único hasta la fecha castigado con el terrible azote en esta Diócesi.

---



*NOMBRES de los obispos de Leon por orden alfabético, con el número respectivo de homónimos.*

Aleramo.		Iñigo.	
6 Alfonso.		2 Joaquin.	
Alvaro.		3 José.	
Alvito.		22 Juan.	
2 Andrés.		2 Luis.	
Antonio.		Manrique.	
2 Arias.		Manuel.	
Arnaldo.		4 Martin.	
Baltasar.		Mateo.	
Bartolomé		Mauro.	
Basilides.		Munio.	
Calisto.		Nuño.	
Cipriano.		Oveco.	
2 Cixila.		Pascual.	
Decencio.		8 Pedro.	
2 Diego.		3 Pelagio.	
2 Esteban.		Quintila.	
3 Fernando.		3 Rodrigo.	
Fortis.		Sabino.	
Fortun.		Saturnino.	
6 Francisco.		Savarigo.	
2 Froilan.		2 Sebastian.	
2 Frunimio.		Servando.	
García.		Sisnando.	
Gimeno.		Suintila.	
3 Gonzalo.		Velasco.	
Gregorio.		Vincencio.	
Ignacio.			
			TOTAL. 116

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 7.<sup>a</sup>, que contiene las emban-  
cadas hasta el día 31 de Julio último.

### CRÓNICA PIADOSA

El jueves 27, los Clérigos Regulares de las Escuelas Pias del Colegio de S. Marcos obsequiaron al glorioso fundador del



instituto, S. José de Calasanz, con una función religiosa, digna por todos conceptos de la alteza del Santo á cuyo honor se consagraba. Como preparación habíase celebrado un solemne novenario, y la tarde antes se cantaron con inusitada pompa las Vísperas. La misa fué solemnísimá, habiendo hecho el panegírico del insigne siervo de Dios el R. P. Vicente Alonso, del mismo instituto y colegio. Por la tarde hubo Completas cantadas, siguieron los ejercicios de la novena, poniendo término á estos cultos la adoración de la sagrada reliquia del gran patriarca que por sí mismo y por medio de sus hijos aplicó y aplica todos los dias á los males del individuo y de la sociedad el saludable remedio de la enseñanza cristiana.

Con no menor suntuosidad las Religiosas Agustinas Recoletas del convento de la Encarnación celebraron la fiesta de su gran padre S. Agustin el viernes 28. Expúsose á su divina Majestad en la misa solemne, é hizo el panegírico del renombrado Doctor de la Iglesia, debelador de los herejes, el R. P. Fr. Leocadio Allo, del orden de S. Agustin, vice-rector del Colegio de Valencia de D. Juan. En la función de la tarde ofició el M. I. Sr. Vicario capitular, quien, despues de cantadas las Completas y los himnos acostumbrados á Jesús Sacramentado, dió la bendición con el Santísimo al numeroso concurso, haciendo luego su reposición en el Sagrario.

El sábado 29, penúltimo dia del novenario que, segun se dijo en el número anterior, dedicó la feligresía de nuestra Señora del Mercado á la santísima Virgen de los Dolores y al glorioso S. Roque para alcanzar su valioso patrocinio en la presente necesidad del cólera morbo asiático, hubo plática que desempeñó el ya citado religioso agustino R. P. Allo.

El domingo 30, para poner digno remate á este novenario celebróse misa solemne con acompañamiento de orquesta y sermon que predicó el R. P. Fr. Estanislao de Reus, del orden de menores capuchinos, del convento de S. Francisco.

El mismo dia, la Cofradía de S. Bartolomé, sita en la iglesia parroquial de S. Lorenzo, honró al bienaventurado Apostol con misa solemne, en la cual hizo el panegírico del Santo el Sr. D. Marcos Marcelino del Rivero, canónigo-penitenciario de la S. I. Catedral, saliendo acto seguido en procesión con la



sagrada imagen de su glorioso titular por las calles de la parroquia.

El propio día por la tarde, como cuarta dominica de mes, tuvieron lugar en la referida iglesia de nuestra Señora del Mercado los ejercicios ordinarios de la Archicofradía del inmaculado Corazon de María, habiendo estado la plática á cargo del M. I. Sr. D. Cayetano Sentís y Gran, canónigo-doctoral de la S. I. Catedral y Gobernador eclesiástico del obispado, S. V.



## ANUNCIOS.



La Biblioteca *La Verdadera Ciencia Española*, Barcelona, Angeles 14, y Madrid, Arenal 15, há tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos el tomo 6.º de la notable por más de un concepto edición de la Biblia Vulgata, á dos columnas, texto latino y versión castellana, con notas y comentarios, que desde principios de año en que comenzó á publicarla continúa dando á luz con una puntualidad poco común, echándose de ver en todos los tomos la más esmerada corrección.

El 6.º, á que ahora nos referimos, contiene el libro de los Salmos con sus respectivos comentarios, y para su elogio creemos suficiente decir que en nada desmerece de los que le hán precedido.



El Ayuntamiento de Villanueva del Campo, asociado de la Junta de Sanidad y mayores contribuyentes, acordó suspender por este año, con motivo de las circunstancias, la Romería que se celebra en dicha Villa el día 14 de Setiembre al Santísimo Cristo.

**Novena al glorioso S. Roque.**—Se vende en la imprenta de este BOLETÍN á 25 céntimos de peseta el ejemplar.